

RESOLUCIÓN N°: 352/2025 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO AL CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ Y COMO VICEPRESIDENTE AL CONCEJAL LIC. HUGO LEZCANO, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2025 - 2026.-----

VISTO:

Lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobado por Resolución N° 489/2021 y su modificatoria Resolución N° 512/2022, en el Capítulo III "De la Presidencia y Vicepresidencia", que en su Artículo 20 inciso "a", quedando redactada de la siguiente manera: "*De la reestructuración de las autoridades:* a) La Junta podrá proceder a la reestructuración total o parcial de sus autoridades, dentro de los primeros 15 (quince) días de noviembre, debiendo asumir cuando termine el mandato del que le precede, tema que obligatoriamente deberá figurar en el Orden del Día de la misma."-----

CONSIDERANDO:

Que, en primer punto del Orden del Día de la fecha se consideró "Reestructuración de Comisión Directiva de la Junta Municipal para el periodo legislativo 2025-2026", conforme Reglamento Interno, Artículo 20° inciso "a".-----

Que, en este punto el Concejal Municipal Hugo Lezcano, mocionó para el cargo de Presidente al Concejal Lic. Hernán Domínguez, siendo secundada la moción por la Concejal Myriam Fernández. Puesta a consideración de la plenaria fue aprobada por mayoría.-----

Que, a continuación el Concejal Derlis Acuña, mocionó como candidato a Vicepresidente de la Junta Municipal al Concejal Lic. Hugo Lezcano, siendo secundada la moción por el Concejal Brígido Núñez. Puesta a consideración dicha moción fue aprobada por mayoría.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) DESIGNAR como Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo al Concejal Municipal Lic. Hernán Lidio Domínguez Ferrás, para el periodo legislativo 2025 - 2026.-----

Art. 2°) DESIGNAR como Vicepresidente de la Junta Municipal de la Ciudad de San Lorenzo al Concejal Municipal Lic. Hugo Javier Lezcano Peralta, para el periodo legislativo 2025 - 2026.-----

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal